SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE MEDELLÍN
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

"CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN"

Convenio N° 4600104927

Informe Mensual de avance # 3
Periodo Reportado:
Julio 2025

Medellín, 2025

Objetivo:
Presentar informe de avances de la ejecución del convenio # 4600104927 iniciado el 19 de mayo de 2025, detallando cada una de las actividades realizadas como avance en cada una de las líneas de trabajo propuestas para dar cumplimiento a los productos establecidos contractualmente.

A continuación, detallamos cada uno de los indicadores establecidos en la propuesta técnica para el logro de los objetivos de la ruta pediátrica.

Producto 1:

Un informe del cumplimiento de los compromisos del convenio, en medio físico y magnético, acompañado de sus respectivas evidencias del cumplimiento de las especificaciones esenciales y compromisos, como también el certificado de pago de parafiscales y seguridad social, entre otros soportes.
El informe debe incluir:

Certificado de pago de parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de julio 2025. ***(ver producto 1 anexo 2).***

People do business with people they know, like and trust.
knowing you.

KRESTON COLOMBIA
NIT: 800.059.311-2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"
NIT 900.625.317-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que *CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"* ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. *CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN* se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003. durante el período de junio, comprendido entre el 01 de julio del 2025 y el 31 de julio de 2025, por personal vinculado a la empresa. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Los aportes del mes de junio de 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día 06 de agosto de 2025.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM S.A.
CER-4974-25
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

Acciones e intervenciones detalladas, según los productos definidos, con los respectivos soportes y registros fotográficos

A continuación, adjuntamos los registros fotográficos de los avances realizados a nivel de infraestructura y se describen los avances en cada una de las líneas estratégicas de la ruta pediátrica, de acuerdo a los establecido en el plan de acción:

ESTRATEGIA AIEPI CLÍNICO

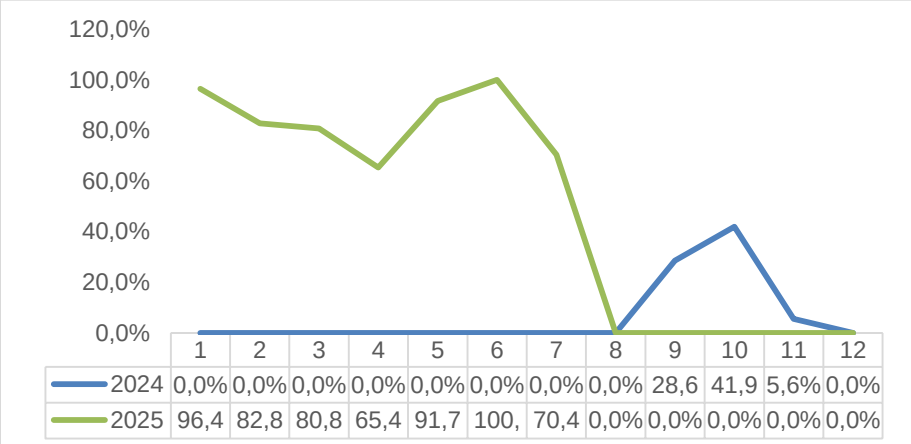
Impacto en la morbimortalidad de la población pediátrica con enfermedades prevalentes de los cuales a continuación presentamos los resultados y avances que se tiene en su implementación.

Para este eje estratégico, se estableció impactar en la morbimortalidad de la población pediátrica con enfermedades prevalentes de los cuales a continuación presentamos los resultados y avances que se tiene en su implementación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo del mes de julio 2025, referente al eje de AIEPI CLÍNICO y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de esta línea en la población pediátrica con enfermedades prevalentes en la infancia, se llevaron a cabo las actividades relacionadas contractualmente para lograr impactar los resultados de los indicadores propuestos.

- ✔ **Proporción de resolutividad en Sala de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).**

Gráfico 1. Proporción de resolutividad Sala ERA
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

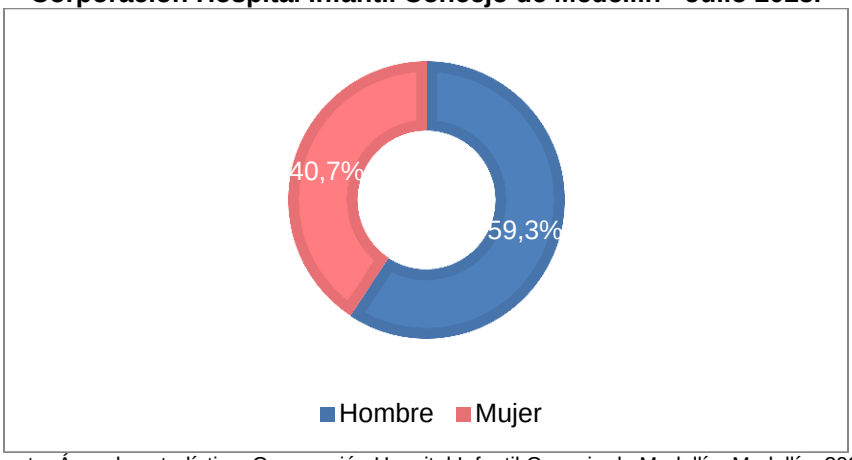


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2024	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	28,6	41,9	5,6%	0,0%
2025	96,4	82,8	80,8	65,4	91,7	100,	70,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Durante el mes de julio 2025 del total de niños con diagnóstico de ERA que consultaron a la institución (81 casos en total), recibieron atención inicial de urgencias en sala ERA y posterior a revaloración médica, se determinó egreso hospitalario en un tiempo máximo de 6 horas a un total de 57 menores de 5 años, lo que corresponde al 70.4% de resolutividad.

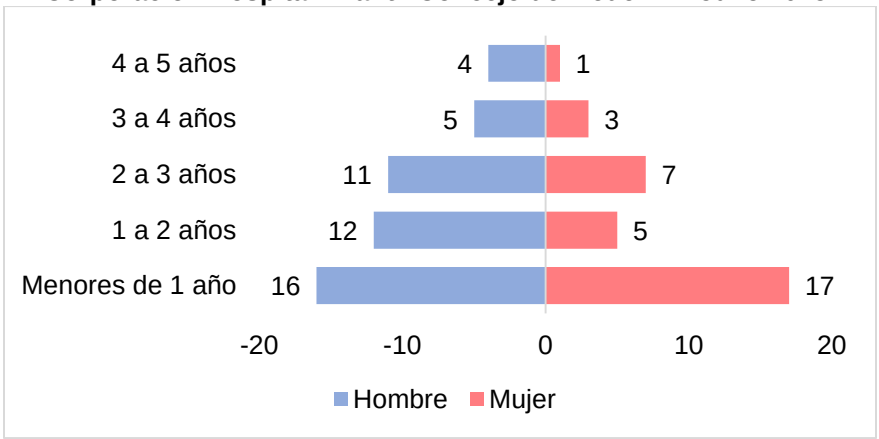
Gráfico 2. Proporción de atenciones por Sexo. Sala ERA.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

El promedio de edad de los pacientes que consultaron a la sala durante el mes de julio fue de 20,5 meses. El 59,3% fueron pacientes de sexo hombre y el 40,7% de sexo mujer.

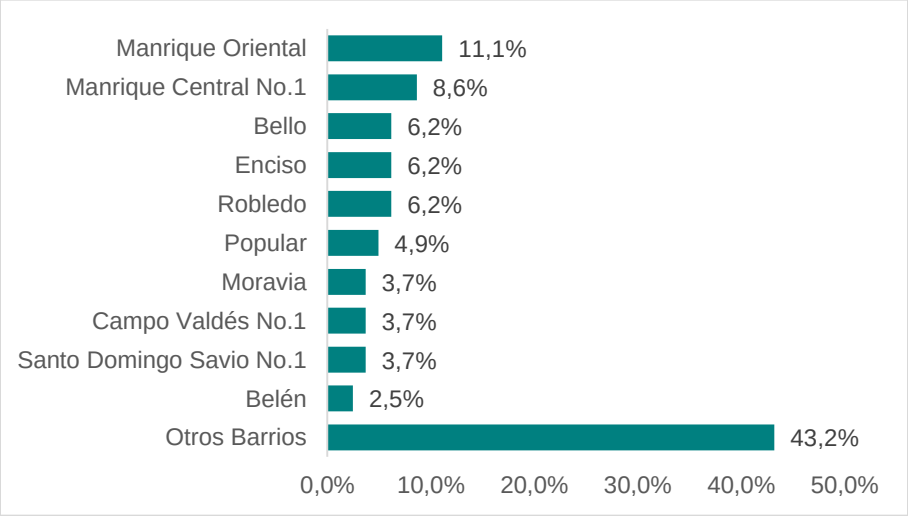
Gráfico 3. Proporción de atenciones por sexo y grupo de edad. Sala ERA.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

La pirámide poblacional de atenciones en la sala ERA evidencia un predominio en la base, con 33 casos en menores de 1 año (16 hombres y 17 mujeres), lo que representa el grupo de mayor demanda asistencial. El siguiente escalón, 1 a <2 años, registra 17 casos (12 hombres y 5 mujeres), manteniendo una diferencia importante a favor de los pacientes hombres. En 2 a <3 años se contabilizan 18 casos (11 hombres y 7 mujeres), y en 3 a <4 años la cifra desciende a 8 casos (5 hombres y 3 mujeres). El grupo menos representado es el de 4 a <5 años, con 5 casos (4 hombres y 1 mujeres). Esta distribución refleja un patrón piramidal invertido típico en enfermedades respiratorias agudas pediátricas, con alta concentración en lactantes y disminución progresiva con la edad, acompañado de un predominio de los hombres sostenido en casi todos los grupos.

Gráfico 4. Proporción de atenciones por barrio Sala ERA.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

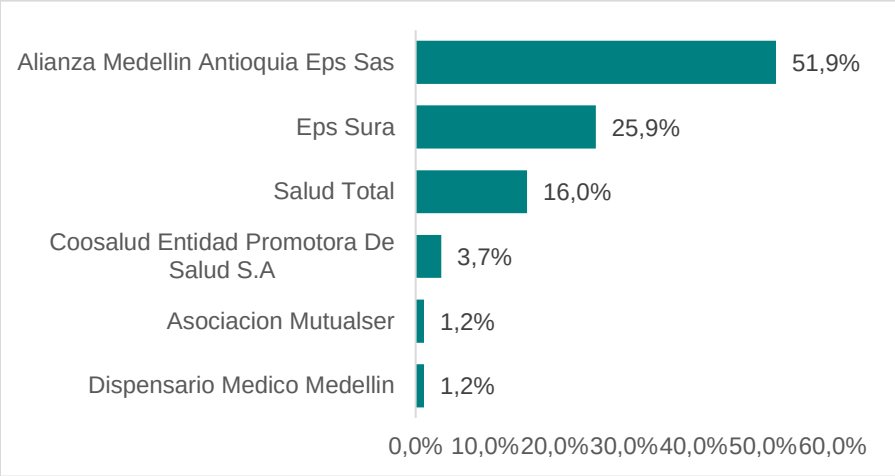


Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

En julio, la sala ERA atendió principalmente pacientes provenientes de Manrique Oriental con el 11,1% (9 casos) y Manrique Central No.1 con el 8,6% (7 casos). Les siguen Bello, Enciso y Robledo con el 6,2% cada uno (5 casos). El barrio Popular representó el 4,9% (4 casos), mientras que Moravia, Campo Valdés No.1 y Santo Domingo Savio No.1 aportaron el 3,7% cada uno (3 casos).

En el rango de 2,5% (2 casos) se encuentra Belén. Los barrios Santa Cruz, Llanaditas, Medellín, San Javier, Granizal, Playón de Los Comuneros, Aranjuez, Tricentenario y el resto de sectores, suman en conjunto un 43.2% clasificados como “Otros barrios”.

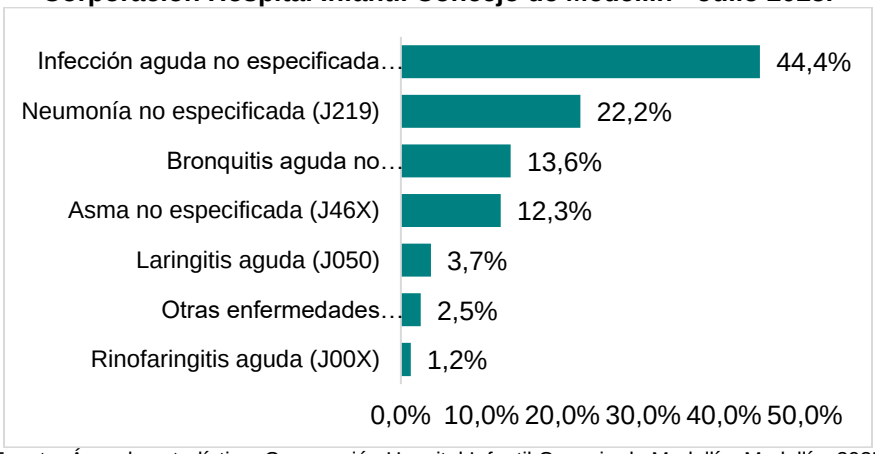
Gráfico 5. Afiliación al SGSSS Sala ERA
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Respecto a la afiliación al SGSSS, la mayor frecuencia de población atendida en la sala se encontraba afiliada a la EAPB Alianza Medellín Antioquia EPS SAS, con una proporción de 51,9%, seguida de la EAPB Sura EPS con un 25,9%. La EAPB Salud Total estuvo representada con un 16,0%.

Gráfico 6. Diagnósticos médicos. Sala ERA.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

En el 44,4% de los casos el diagnóstico médico correspondió a infección aguda no especificada de vías respiratorias superiores (J069), seguido por neumonía no especificada (J219) con un 22,2%. En tercer lugar, se ubicó la bronquitis aguda no

especificada (J22X) con el 13,6%, mientras que el asma no especificada (J46X) representó el 12,3%. La laringitis aguda (J050) registró un 3,7% y otras enfermedades respiratorias especificadas (J398) un 2,5%. Finalmente, la rinofaringitis aguda (J00X) se presentó en el 1,2% de los casos.

Finalmente, el promedio de estancia en la sala ERA fue de 5 horas y 27 minutos. El tiempo de estancia más alto fue de 19 horas y 27 minutos (correspondiente al ingreso 12:25:00 p. m. y egreso 7:52:00 a. m. del día siguiente), y el tiempo más corto de 1 hora 40 minutos (correspondiente al ingreso 4:49:00 p. m. y egreso 6:29:00 p. m.) ***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 1 anexo 1 Resolutividad Sala ERA).***

- ✔ **Proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas durante la atención y el egreso hospitalario.**

Durante el proceso de atención en la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se brinda información de manera verbal al cuidador y /o acompañante, dejando registro en la historia clínica, con el fin de realizar procesos de mejora al respecto se observó la necesidad de crear un indicador que permita el seguimiento y la medición al respecto.***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 2: Anexo 1 FO-02-ACA-AUR-005 información instrucciones impartidas).***

Adicionalmente se diseñaron recomendaciones dirigidas a padres y/o cuidadores para manejo de patologías crónicas que se incluyen en la historia clínica electrónica mediante la adherencia a la guía por CIE 10. Asimismo, en las salas ERA y EDA se cuenta con QR para acceso a instrucciones de cuidado en casa basadas en la herramienta clínica para el abordaje inicial de las condiciones prevalentes en la primera infancia, del ministerio de salud y protección social. Se anexa link de consulta.

https://herramientaclinicaprimerainfancia.minsalud.gov.co/

(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 2: Anexo 2 QR Educación salas ERA-EDA, Anexo 3,4 y 5 Ejemplos instrucciones impartidas).

Tabla 1. Distribución de las atenciones por Hospitalización y Urgencias por grupo de patologías.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

Patología	Urgencias	%	Altas	Hospitalización	%	Egresos
Diabetes	3	0.2%	1865	14	1.7%	845
Asma	54	2.9%		91	10.8%	
Otras patologías	1808	96.9%		740	87.6%	

Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Hospitalización

Total, hospitalizaciones: 845 casos. Las patologías priorizadas (Asma y Diabetes) suman el 10,8% de los ingresos hospitalarios. La más frecuente es Asma (10,8%), seguida de Diabetes (1,7%). Otras patologías representan el 87,6%. Es decir, la gran mayoría de las hospitalizaciones corresponden a otros diagnósticos.

Urgencias

Total, atenciones: 1.865. Las patologías priorizadas de corta estancia y evolución rápida, corresponden para el mes de julio en el 3,1% del total, (Asma 2,9% y Diabetes 0,2%). Otras patologías representan el 96.9% de las atenciones.

Respecto a las patologías crónicas de interés para la ruta, la mayor frecuencia de atenciones estuvo dirigidas a pacientes con diagnósticos de origen respiratorio bronquiolitis aguda no especificada(J219) estado asmático (J46X), infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores (J22X), diabetes mellitus insulinodependiente, con cetoacidosis (E101).

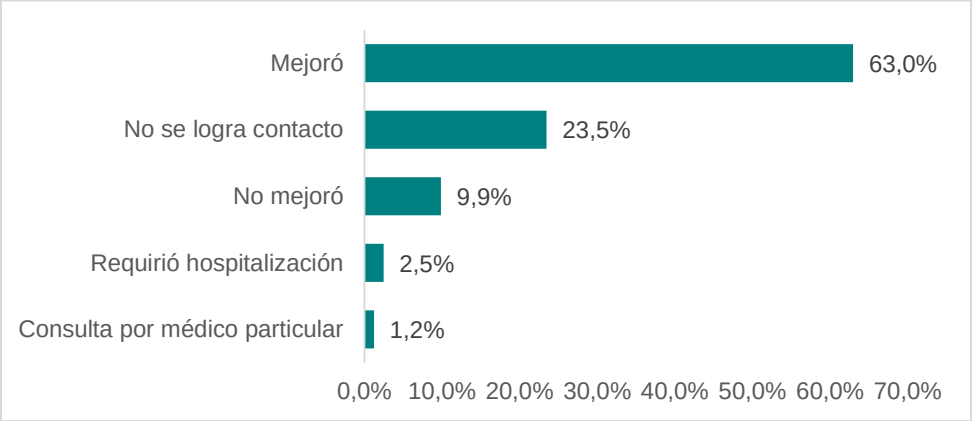
Se evidenció además que al total de pacientes se le incluyeron las instrucciones para cuidados en el hogar, de acuerdo con el informe obtenido del aplicativo institucional SAFIX. Se garantizó la gestión de la atención en el 100 % de los casos.
(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 2: Anexo 1 FO-02-ACA-AUR-005 información instrucciones impartidas).

- ✔ **Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) con patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes)**

Durante el proceso de atención en la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se observó la necesidad de realizar seguimiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) con patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes) ya que representan un número importante de los usuarios con condición crónica que amerita seguimiento y priorización de riesgos.

Se realizó el seguimiento al 100% de los niños, niñas y adolescentes sujeto de atención en **Sala ERA,** identificando que durante el seguimiento realizado a las 48 horas el 63,0% había mejorado, el 9.9% no mejoró, el 2,5% requirió hospitalización y el 1.2%consultó por médico particular. Para el 23,5% de los casos no se logró contactar al familiar o cuidador.

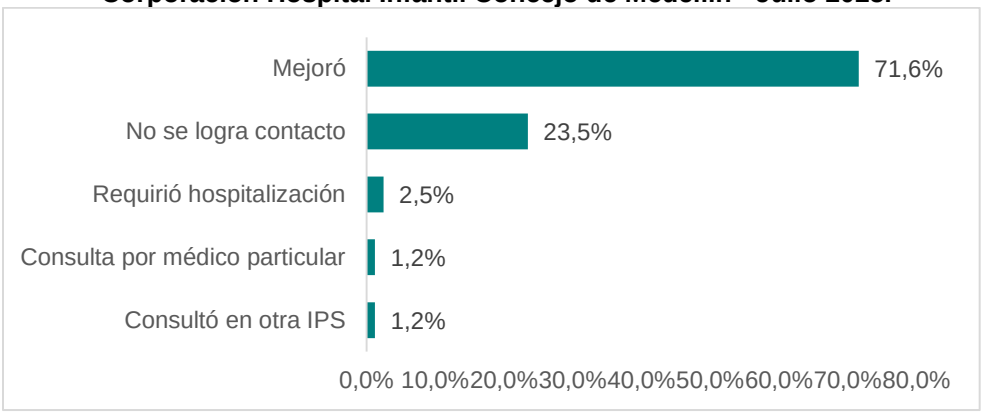
Gráfico 7. Distribución del resultado de seguimiento a las 48 horas. Sala ERA. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

En la misma línea, durante el seguimiento programado para los siguientes siete días reveló que el 71.6% mejoró, el 2.5% requirió hospitalización, un 1.2% requirió consultar por médico particular y un 1.2% consultó en otra IPS. No se logró el contacto con el 23,5% de los pacientes.

Gráfico 8. Distribución del resultado de seguimiento a los 7 días. Sala ERA. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Actualmente se cuenta con base de datos en formato Excel, en la cual se realiza seguimiento telefónico a cada uno de los usuarios que egresaron de la SALA ERA de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. ***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 3: Anexo Seguimientos SALA ERA julio 2025).***

Respecto a la atención de pacientes con diagnóstico de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), desde la apertura de la sala, el pasado 10 de julio de 2025, se han atendido un total de 50 niños, niñas y adolescentes a partir de la estrategia AIEPI, lo cual representa una proporción del 2,68% de las atenciones prestadas en el servicio de urgencias para este periodo. Teniendo en cuenta que los lineamientos técnicos no incluyen un tiempo definido para el seguimiento, la Corporación estableció realizar este ejercicio a las 48 horas posteriores del egreso de los pacientes atendidos en la sala. Para tal fin, la Corporación se encuentra diseñando e implementado en ambiente de pruebas una base de datos que permita consolidar las atenciones y realizar el registro del seguimiento.

Asimismo, este control se cerrará a las 48 horas en caso de que la madre, familiar o cuidador del niño, niña o adolescente reporte franca mejoría. De lo contrario, se realizará un segundo seguimiento a las 72 horas para definir el regreso a la institución o la conducta a seguir. En total se realizarán dos seguimientos. ***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 3: Anexo Seguimientos SALA EDA julio 2025).***

Respecto a la atención de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus (DM), en el mes de julio ingresaron 17 pacientes al servicio de urgencias, de los cuales 3 no requirieron hospitalización y representan una proporción 0,16% de las atenciones prestadas en el servicio de urgencias para este periodo, mientras que 14 pacientes requirieron manejo en el servicio de hospitalización lo que representa una proporción 1.65% de las atenciones prestadas en dicho servicio. ***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 3: Anexo Seguimientos DM julio 2025).***

En cuanto a la atención de pacientes con diagnóstico de ASMA, en el mes de julio ingresaron 145 pacientes al servicio de urgencias, de los cuales 54 pacientes no requirieron hospitalización y representan una proporción de 2.89% de las atenciones prestadas en el servicio de urgencias para este periodo, mientras que 91 pacientes requirieron manejo en hospitalización representando una proporción de 10,7% de las atenciones prestadas en dicho servicio. ***(ver producto 4: anexo 1 Matriz de indicadores de oportunidad - carpeta 3: Anexo Seguimientos Asma julio 2025).***

Actualmente se adelantan gestiones de relacionamiento con las aseguradoras para formalizar las respectivas autorizaciones y dar inicio a la contratación requerida para garantizar el seguimiento por el servicio de Pediatría en consulta externa 30 días posteriores al egreso hospitalario para usuarios con diagnóstico de ASMA y Diabetes.

El 70% de los usuarios corresponden a Alianza EPS, a quien se solicitó modificación al contrato y se enviaron los respectivos códigos requeridos para los seguimientos respectivos y desde el área de trámite interno se solicitó la autorización de los respectivos seguimientos, pero a la fecha sin autorización de los mismos.

De: Luis Caballero <cuentasmedicas@corporacionhicm.org>
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 4:12 p. m.
Para: Monica Perez Marin <monica.perez@saviasaludeps.com>
Cc: Olga Cecilia Mejía Jaramillo <direjecutivo@corporacionhicm.org>; Jorge Suarez Zuluaga <lideradmon@corporacionhicm.org>; Melisa López Moreno <dirmedica@corporacionhicm.org>
Asunto: Inclusión a contrato

Buenas tardes.

Cordial saludo Monica...

Monica te envió propuesta de inclusión de servicios al contrato para tu respectivo análisis.

Quedo atento a tu pronta respuesta.

Gracias.

LUIS ARMANDO CABALLERO ENAMORADO
Líder Admisiones y Facturación
Teléfono: 4446425 Opción 1 Ext- 7001

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
Tel: 444 64 25 | Dir: Calle 72A 48A-70 | www.hospitalinfantil.org

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión de Acceso a Servicios de Salud	Código	FO-RS-52
		Versión	06
	FORMATO LISTADO DE SERVICIOS OFERTADOS	Fecha	23/08/2022
		Páginas	1 de 2
NOMBRE DE LA IPS			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			
NIT			

CODIGO EN EL REPS	COD. CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MANUAL TARIFARIO	COD. MANUAL TARIFARIO	VALOR BASE TARIFARIA	% VARIACION	TARIFA FINAL	CODREPS. INTERDEPENDENCIA SI/NO	AMBITO	OBSERVACIONES
	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETETICA	PROPIA	PROPIA	$ 35.000		$ 35.000		modalidad_Ambulatoria	
	890385	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA	PROPIA	PROPIA	$ 75.000		$ 75.000		modalidad_Ambulatoria	
	890397	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA	PROPIA	PROPIA	$ 35.000		$ 35.000		modalidad_Ambulatoria	

Mientras se concreta dicho proceso contractual, se han brindado las atenciones necesarias a los pacientes y, en los casos en que aún no se ha realizado el seguimiento secundario a limitaciones en la contratación con las EAPB, se pretende garantizar su inclusión y registro en el sistema CIGA, con el fin garantizar la trazabilidad de la atención por lo que el proceso se encuentra en ajustes de capacitación y manejo de la plataforma.

Link de capacitación del componente CIGA

De: lider.ciga@medellin.gov.co <lider.ciga@medellin.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 10:24
Para: Melisa López Moreno <dirmedica@corporacionhicm.org>; Jorge Suarez Zuluaga <lideradmon@corporacionhicm.org>; cuestasmedicas@corporacionhicm.org <cuestasmedicas@corporacionhicm.org>
Asunto: Link de capacitación del componente CIGA

Cordial saludo,

Espero se encuentren muy bien ,

De acuerdo a la comunicación telefónica vía WhatsApp , se comparte el enlace para la programación de la capacitación del Componente, **Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud (CIGA) – SEM** de la Secretaría de Salud de Medellín, la cual se llevará a cabo el **21 de agosto de 2025 a las 9:00 a.m.**

Se recuerda que, para el adecuado desarrollo de la sesión, es indispensable la participación del personal encargado de la clasificación de triage, del ingreso de información en la plataforma, así como de quienes intervienen en el proceso.

Quedo atenta ante cualquier inquietud,

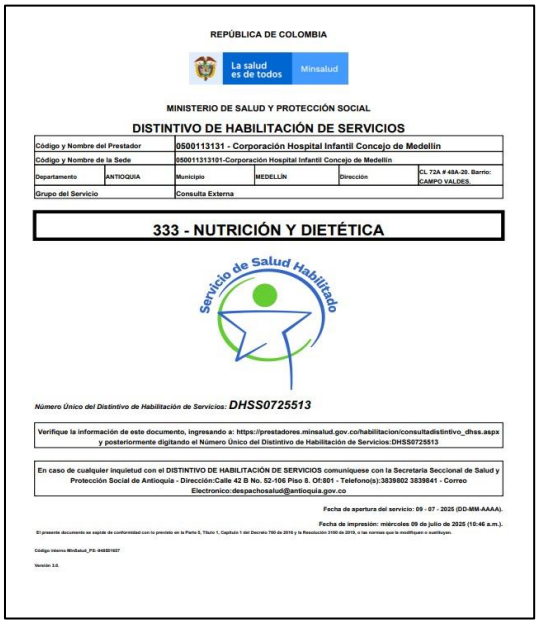
Cordialmente,

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGFlMzRjMTgtY2ZhYy00NDcxLTgyYWItMTlwNWExMzc5OWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22ea0d3ec7-cf9f-4555-93fd-37f2757c8f1a%22%2c%22Oid%22%3a%2236c3974b-9919-4760-9cc4-57db13b38f2b%22%7d

DESNUTRICIÓN Y/O MALNUTRICIÓN

Gestión de atención a niños, niñas y adolescentes con desnutrición aguda moderada, desnutrición crónica agudizada y/o mal nutrición

Para dar cumplimiento a este indicador propuesto, y luego de las gestiones adelantadas ante el ente competente, el 9 de julio de 2025 se recibió el distintivo de habilitación para el servicio de Nutrición en consulta externa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		05001131131 - Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Código y Nombre de la Sede		050011131101-Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN	Dirección	CL 72A # 48A-20. Barrio: CAMPO VALDES.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

333 - NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0725513***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0725513

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 09 - 07 - 2025 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 09 de julio de 2025 (10:46 a.m.).

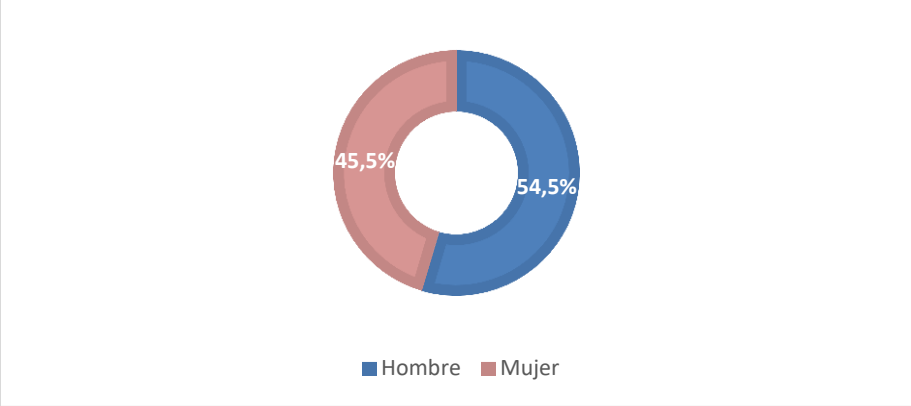
El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno Mindustrial_PSS: 0440251027

Versión: 2.0.

Por lo cual, actualmente se cuenta con un equipo de profesionales en nutrición encargado de realizar las valoraciones intrahospitalarias de manera sistemática, oportuna y constante. A continuación, se presenta el reporte para el mes de julio que corresponde a 22 casos, de los cuales fueron notificados 17 ya que los demás ya estaban notificados por institución de atención inicial. ***(Ver producto 4 Carpeta 4. Anexo 2 Soporte de notificación casos con desnutrición aguda).***

Gráfico 9. Proporción de atenciones por Sexo. Evaluados por Nutricionista.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

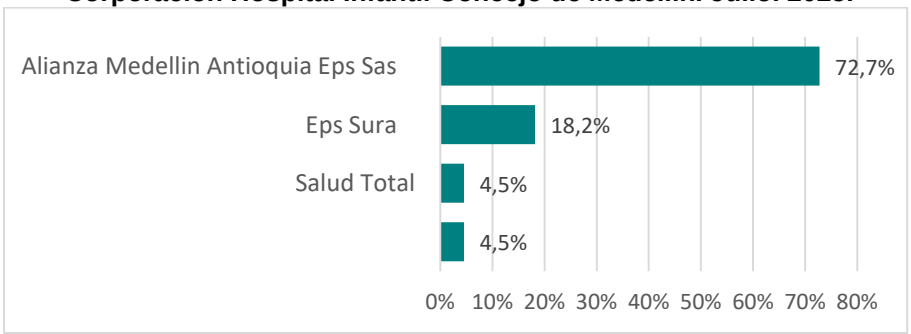


Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. 2025

Se observó que la mayor proporción de casos corresponde a personas de sexo hombre con 12 reportes que representan el 54.5% del total. Las mujeres registraron 10 casos, equivalentes al 45.5%.

Para el Distrito de Medellín, se registraron 16 casos (11 hombres y 5 mujeres) esto representa un 72.73% respecto al total.

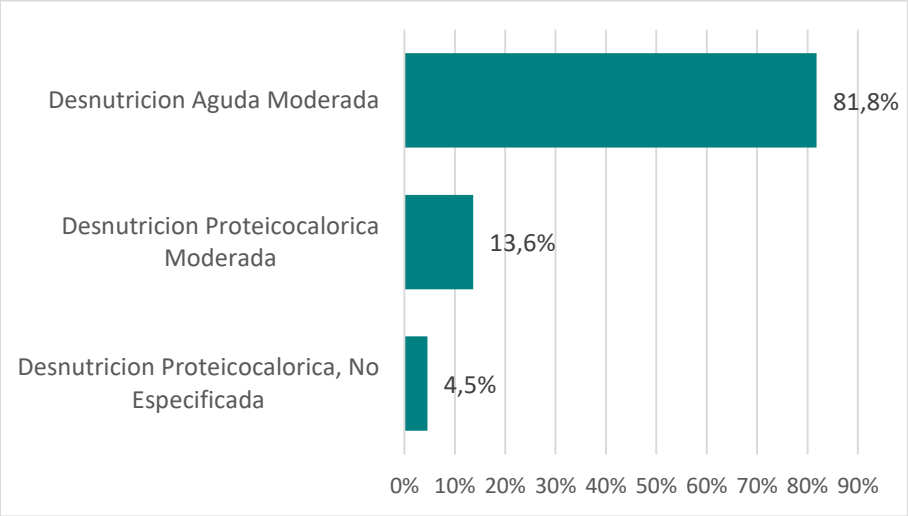
Gráfico 10. Proporción de atenciones por EAPB.
Evaluados por Nutricionista.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Julio. 2025.



Fuente: Oficina estadística

En cuanto a la afiliación, Alianza Medellín Antioquia EPS SAS concentró la mayor proporción de casos, con 16 reportes (72.7%), seguida por EPS SURA con 4 casos (18.2%). Las EPS Salud Total y Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A registraron 1 caso cada una (4.5%).

Gráfico 11. Proporción de atenciones por diagnóstico
Evaluados por Nutricionista
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

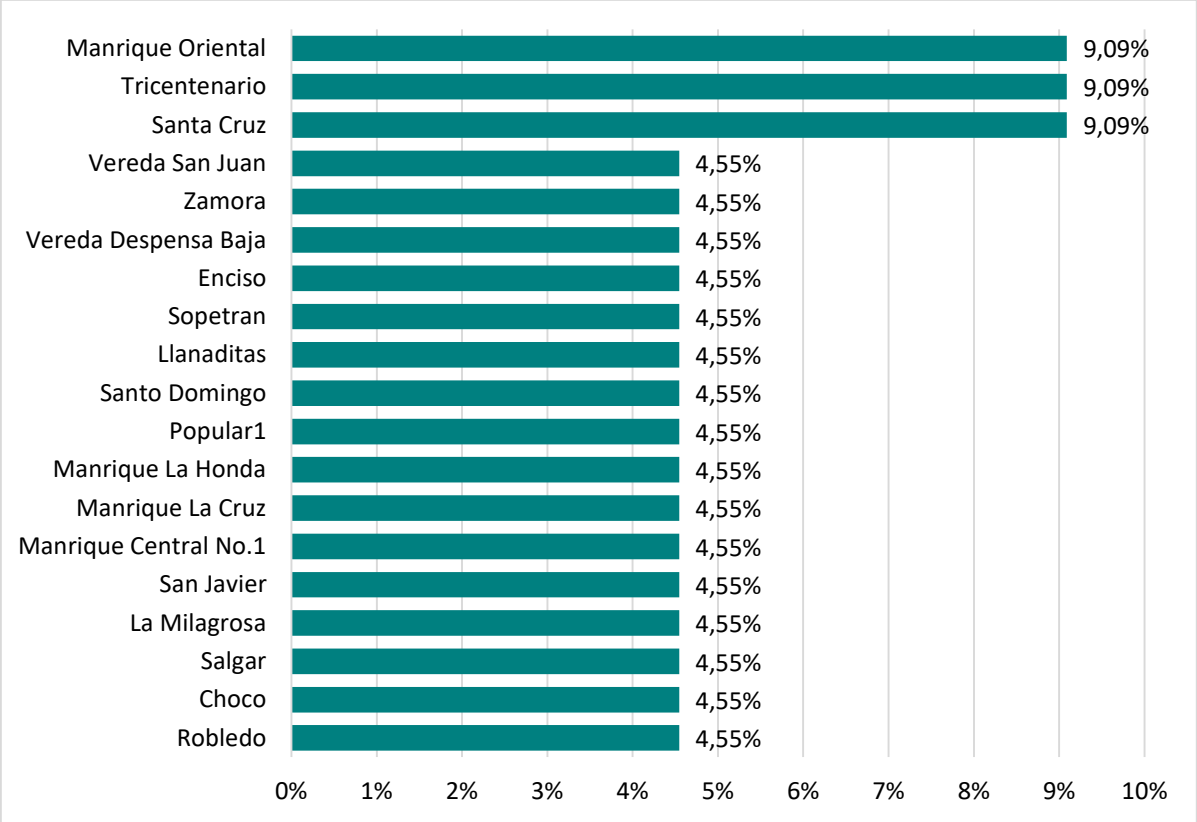


Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

El análisis del estado nutricional evidenció que la desnutrición aguda moderada fue la condición más frecuente, con 18 casos que corresponden al 81.8% del total.

Le siguen la desnutrición proteico calórica moderada con 3 casos (13.6%) y la desnutrición proteico calórica no especificada con 1 caso (4.5%). Estos casos recibieron atención inmediata.

Gráfico 12. Proporción de atenciones por barrio.
Evaluados por Nutricionista.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

La mayor concentración de casos se encontró en tres barrios del Distrito de Medellín (Santa Cruz, Tricentenario y Manrique Oriental) cada uno con 9.09**%** de los reportes. En conjunto, estos tres sectores acumulan el 27.27**%** del total de casos de desnutrición.

Por fuera del Distrito de Medellín se encontró para el mes de julio al barrio Zamora (4.55%), Otros municipios de Antioquia: Salgar (4.55%), Sopetrán (4.55%), departamentos o zonas apartadas Riosucio Chocó (4.55%), áreas rurales: Vereda Despensa Baja de Belén de Bajirá (4.55%), Vereda San Juan de Caldas (4.55%). ***(ver producto 4 Anexo 4. Seguimientos a realizar NN con desnutrición aguda).***

- ✔ **Proporción seguimiento ambulatorio de niños, niñas con desnutrición aguda moderada a los 7, 15 y 30 días posterior a su egreso hospitalario.**

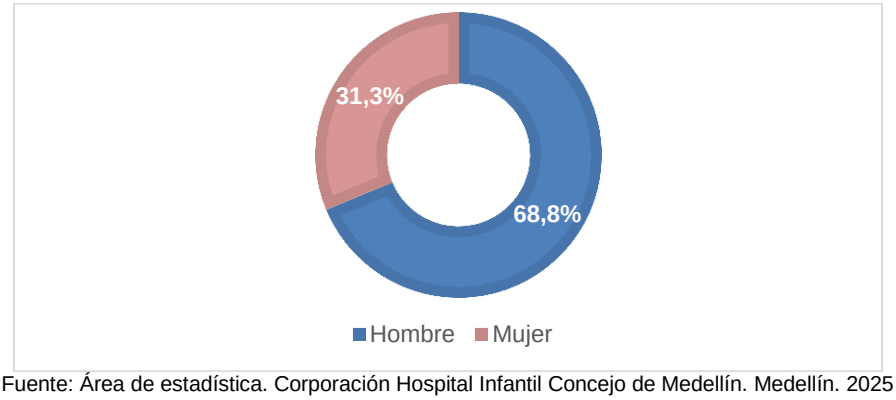
Teniendo en cuenta que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo en función de la contratación con las EAPB. Para el mes de julio se registraron 16 casos de los cuales se tiene base de datos para asignación de seguimiento ambulatorio por profesional en nutrición. (***ver producto 4: carpeta 4- Seguimientos a realizar NN con desnutrición aguda).***

ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Gestión de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y no sexual.

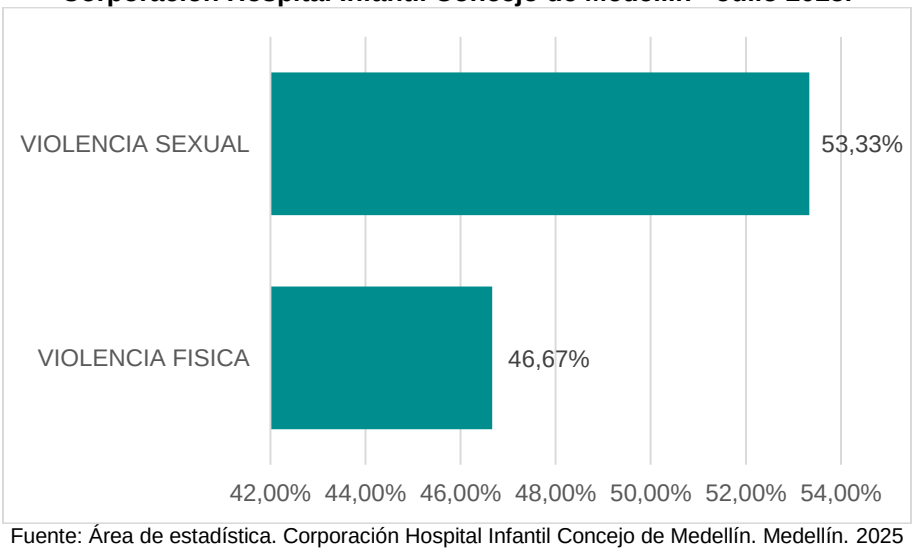
En el análisis de los 30 casos registrados durante el mes de julio de 2025, se observa predominio del sexo mujer con 22 casos, lo que corresponde al 73,33 % del total, frente a 8 casos de hombres (26,67 %). En cuanto a la tipología de la violencia, la sexual constituye el 53,33 % de los eventos (16 casos), mientras que la violencia física representa el 46,67 % (14 casos), evidenciando mayor prevalencia de la primera. Al analizar la distribución por entidad promotora de salud (EPS), se identifica que la mayor proporción corresponde a EPS Sura con 13 casos (43,33 %), seguida por Alianza Medellín Antioquia EPS SAS con 10 casos (33,33 %); juntas concentran el 76,66 % de la totalidad de atenciones. En menor proporción se encuentran Nueva EPS con 2 casos (6,67 %), y con un caso cada una (3,33 %) las EPS Salud Total, Asociación Mutual ser, Aliansalud EPS, EPS Sanitas y Coosalud Entidad Promotora de Salud. ***(ver producto 4: Anexo 5. Cumplimiento Protocolo de violencia).***

Gráfico 13. Proporción de atenciones de violencia por sexo.
Evaluados por psicología.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



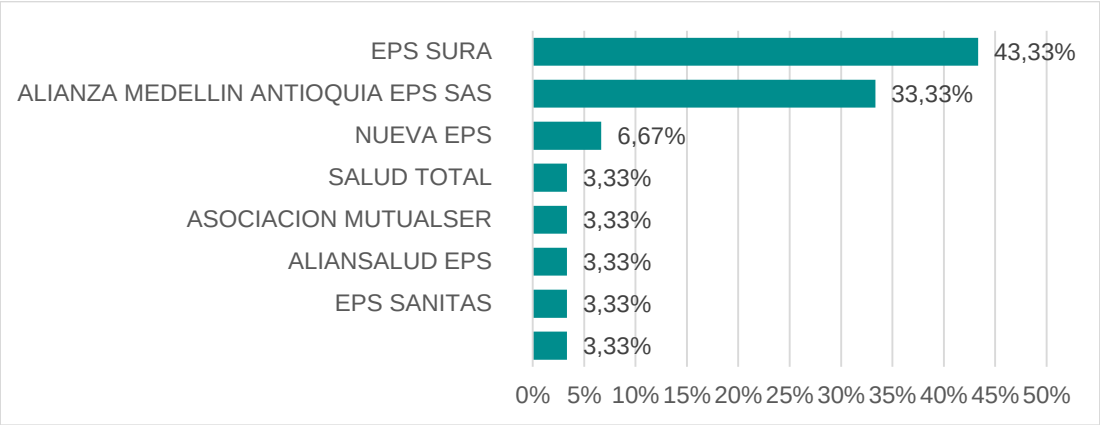
Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Gráfico 14. Proporción de atenciones de violencia por tipo de violencia. Evaluados por psicología. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Gráfico 15. Proporción de atenciones de violencia por EAPB. Evaluados por psicología. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

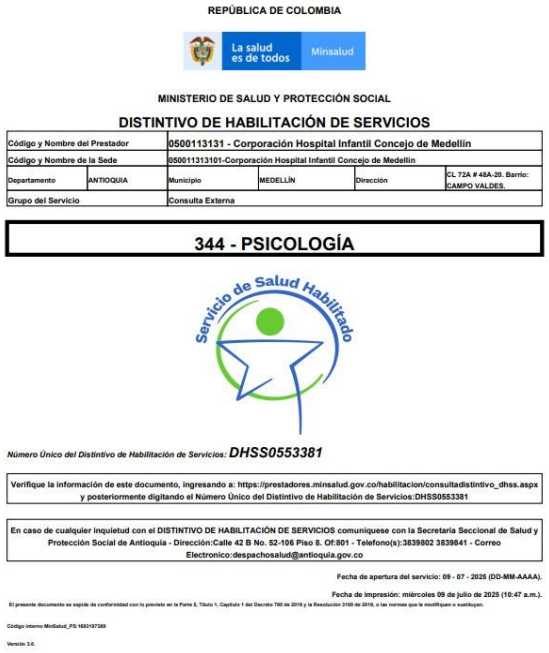


Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

- ✔ **Cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA).**

Para el mes de julio posterior a la auditoría de historias clínicas se observó una adherencia al protocolo de atención del 86.5%, manteniéndose similar al mes de junio. El proceso de auditoría en la corporación se realiza mediante la selección de 2 historias por cada médico general, dicha auditoría se venía realizando de manera bimensual hasta el bimestre junio-julio, y con el propósito de dar cumplimiento a los indicadores de seguimiento, a partir del mes de agosto se realizará de manera mensual, por lo que para este informe se conserva la cifra anteriormente mencionada. (***ver producto 4: Carpeta 5 - cumplimiento protocolo de violencia – Anexo 1. FO-03-GTI-002 AUDITORÍA HISTORIA CLÍNICA JUNIO 2025 BIMESTRE).***

Como apertura de nuevos servicios, para garantizar el seguimiento ambulatorio y la atención integral humanizada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia se habilitó el servicio de consulta externa por profesional en psicología.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0500113131 - Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Código y Nombre de la Sede		0500113131101-Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN	Dirección	CL 72A # 48A-20. Barrio: CAMPO VALDES.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

344 - PSICOLOGÍA

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0553381***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0553381

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 09 - 07 - 2025 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: miércoles 09 de julio de 2025 (10:47 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS:1693197389

Versión 3.0.

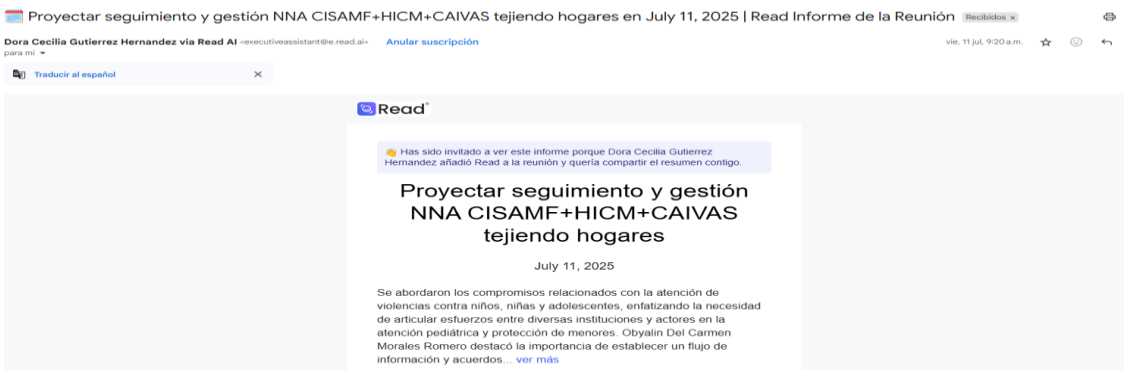
TRABAJO EN RED

Articulaciones institucionales, Identificar actores, institucionales o comunitarios, para el reconocimiento de la oferta institucional y la canalización de las personas de la cohorte.

Con el objetivo de garantizar transversalidad y continuidad en la atención integral a niños, niñas y adolescentes posterior al egreso hospitalario, y según la priorización de riesgos identificados mediante las diferentes líneas de atención de la RUTA PEDIÁTRICA, se identificarán aquellos niños, niñas y adolescentes que serán direccionados a la oferta institucional del Distrito. ***(ver producto 4 anexo 1: Matriz de Indicadores de oportunidad).***

- ✔ **Niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito**

Teniendo en cuenta que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, y se encuentra en proceso de alistamiento, organización de directorio de contacto, articulación de trabajo en red con programas de Buen comienzo, Nutrir para sanar, Tejiendo hogares, CISAMF entre otros para la implementación y cumplimiento del mismo. Aún a la espera de las respectivas autorizaciones por parte de las EAPB para iniciar con el seguimiento ambulatorio específico y el direccionamiento al programa que corresponda. ***(Ver producto 4 anexo 1: Matriz de Indicadores de oportunidad Carpeta 6 Anexo 1 Registro de asistencia reunión interna).***


Proyectar seguimiento y gestión NNA CISAMF+HICM+CAIVAS tejiendo hogares en July 11, 2025 | Read Informe de la Reunión

Dora Cecilia Gutierrez Hernandez vía Read AI <executiveassistant@e.read.ai> Anular suscripción

Traducir al español

Read

Has sido invitado a ver este informe porque Dora Cecilia Gutierrez Hernandez añadió Read a la reunión y quería compartir el resumen contigo.

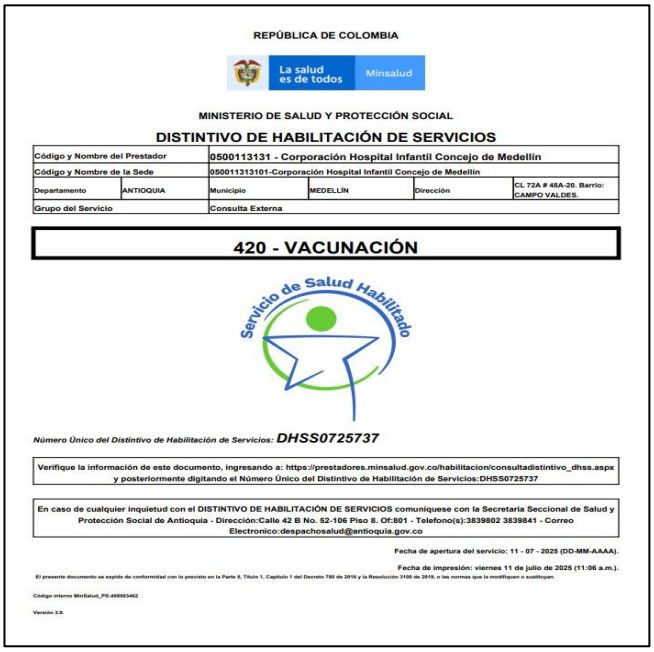
Proyectar seguimiento y gestión NNA CISAMF+HICM+CAIVAS tejiendo hogares

July 11, 2025

Se abordaron los compromisos relacionados con la atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes, enfatizando la necesidad de articular esfuerzos entre diversas instituciones y actores en la atención pediátrica y protección de menores. Obyalin Del Carmen Morales Romero destacó la importancia de establecer un flujo de información y acuerdos... ver más

VACUNACIÓN

El 11 de julio se recibió el distintivo de habilitación del servicio y se cuenta con auxiliar de enfermería certificada y con experiencia en el servicio de vacunación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

La salud es de todos · Minsalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0500113131 - Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Código y Nombre de la Sede		050011313101-Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN	Dirección	CL 72A # 48A-20. Barrio: CAMPO VALDES.
Grupo del Servicio		Consulta Externa			

420 - VACUNACIÓN

Servicio de Salud Habilitado

Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: ***DHSS0725737***

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios:DHSS0725737

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección:Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of:801 - Telefono(s):3839802 3839841 - Correo Electronico:despachosalud@antioquia.gov.co

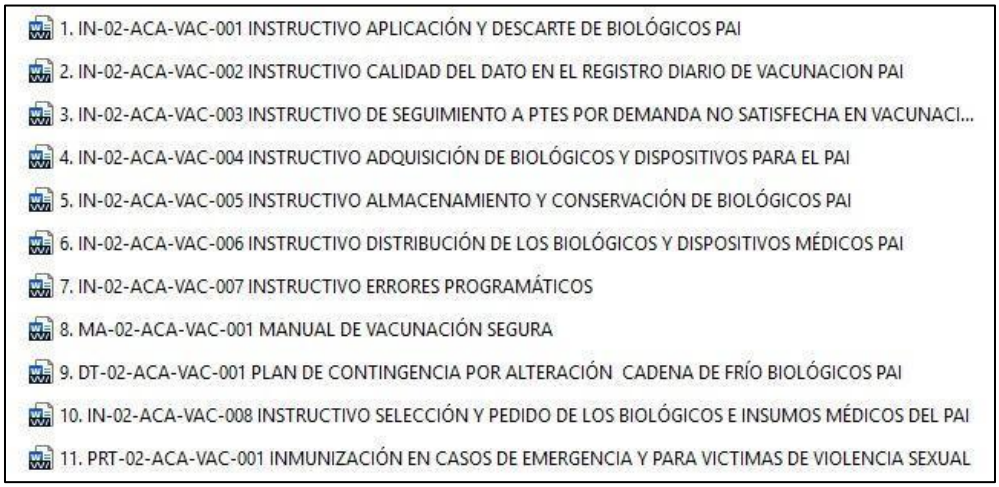
Fecha de apertura del servicio: 11 - 07 - 2025 (DD-MM-AAAA).

Fecha de impresión: viernes 11 de julio de 2025 (11:06 a.m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código interno MinSalud_PS:466883462

Versión 2.6



1. IN-02-ACA-VAC-001 INSTRUCTIVO APLICACIÓN Y DESCARTE DE BIOLÓGICOS PAI
2. IN-02-ACA-VAC-002 INSTRUCTIVO CALIDAD DEL DATO EN EL REGISTRO DIARIO DE VACUNACION PAI
3. IN-02-ACA-VAC-003 INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO A PTES POR DEMANDA NO SATISFECHA EN VACUNACI...
4. IN-02-ACA-VAC-004 INSTRUCTIVO ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS Y DISPOSITIVOS PARA EL PAI
5. IN-02-ACA-VAC-005 INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIOLÓGICOS PAI
6. IN-02-ACA-VAC-006 INSTRUCTIVO DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PAI
7. IN-02-ACA-VAC-007 INSTRUCTIVO ERRORES PROGRAMÁTICOS
8. MA-02-ACA-VAC-001 MANUAL DE VACUNACIÓN SEGURA
9. DT-02-ACA-VAC-001 PLAN DE CONTINGENCIA POR ALTERACIÓN CADENA DE FRÍO BIOLÓGICOS PAI
10. IN-02-ACA-VAC-008 INSTRUCTIVO SELECCIÓN Y PEDIDO DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS MÉDICOS DEL PAI
11. PRT-02-ACA-VAC-001 INMUNIZACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA Y PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

El 15 de julio del año en curso se recibió la visita de validación de capacidad instalada por parte del equipo de la coordinación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, obteniendo los siguientes resultados:

PROCESO EVALUADO	TOTAL, ITEM VALIDADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLIMIENTO
Verificación de la infraestructura de los prestadores del servicio de salud	11	11	0	0	100%
¿Cuenta con el talento humano para el desarrollo de la estrategia de vacunación?	5	4	0	1	100%
Planeación y coordinación	5	5	0	0	100%
Cadena de frío	18	14	0	2	100%
Áreas dispuestas para la instalación de puntos de vacunación	6	5	0	0	100%
Procesos y Procedimientos prioritarios	11	10	0	1	100%
Resolución 3100	13	9	0	3	100%
CUMPLIMIENTO	69	58	0	7	100%

Fuente: Área de estadística. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Medellín. 2025

Además, se logró establecer el cálculo de necesidades de biológico y diligenciar el formato de micro planificación. ***(Ver producto 4 anexo 1: Matriz de Indicadores de oportunidad Carpeta 7 Anexo 3 Formato micro planificación).***

El 21 de julio de 2025 se recibe acta final de la visita y los adjuntos relacionados con la solicitud para asignación de código en PAI WEB, dirigida a la Gobernación de Antioquia, misma que se entiende como requisito para realizar el pedido inicial de biológicos y dar inicio a la operación del programa. Al 31 de julio de 2025 no se había recibido la notificación del código en mención. ***(Ver producto 4 anexo 1: Matriz de Indicadores de oportunidad Carpeta 7 Anexo 2 Informe de visita de capacidad instalada).***

- ✔ **Proporción de niños y niñas con esquema de vacunación completado por el hospital.**

Para el periodo reportado la institución no cuenta con medición, ya que el servicio no se encuentra operativo. El Ministerio de la Protección Social aún no ha emitido el código para la IPS, motivo por el cual no se ha procedido a solicitar el pedido inicial de biológicos.

1.2.5 TELESALUD:

Con el propósito de brindar tele apoyo y/o tele orientación a aquellos pacientes que tengan dificultades para el acceso al seguimiento por especialidades ya sea por vivienda rural dispersa o por presentar condición clínica que permita realizar seguimiento mediante esta modalidad, se creó un indicador que permita observar la proporción de pacientes atendidos mediante la modalidad de Telesalud. ***(Ver producto 4 Anexo 1 matriz de indicadores de oportunidad).***

- ✔ **Proporción de pacientes atendidos con tecnología de Telesalud.**

Teniendo en cuenta que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, y se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.

Como estrategia de diferenciación no se logró establecer articulación con el Hospital Mental de Antioquia, por lo que se contactó a la Doctora Lina Vélez y al Doctor Meisser López, fundadores de la plataforma TERAL vía telefónica, con reconocimiento y trayectoria en el servicio de Telesalud, realizarán la propuesta económica a la Corporación el próximo 13 de agosto 2025.

ESTRATEGIAS DE APOYO AL NIÑO Y SU FAMILIA

Fortalecimiento de estrategias de apoyo al niño y a su familia con humanización en salud.

En el mes de julio se realizó la apertura del aula hospitalaria "***Colores que Sanan***" ubicado en el piso 6 de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Un espacio destinado al apoyo pedagógico para niños, niñas, adolescentes, padres y/o cuidadores que se encuentren en el servicio de hospitalización.





La operatividad del aula hospitalaria está a cargo de una licenciada en educación infantil, quien realiza diferentes actividades que permiten desarrollar y potenciar habilidades motrices, sociales y de aprendizaje, estas a su vez combinadas con los estándares básicos de aprendizaje, español (lectura) matemáticas (conteo) Ciencias naturales (animales) y ciencias sociales (Convivencia y socialización).

En el periodo comprendido del 17 al 31 de julio se presentaron 110 atenciones entre préstamo de juguetes y participación en las diferentes actividades programadas en el aula hospitalaria, se realizó difusión de los servicios del aula hospitalaria al personal asistencial y a los usuarios. ***(ver producto 4 carpeta 11: Aula Hospitalaria Anexo 1: Matriz de planificación, Anexo 2 Registro Aula hospitalaria Anexo 3 Despliegue institucional).***

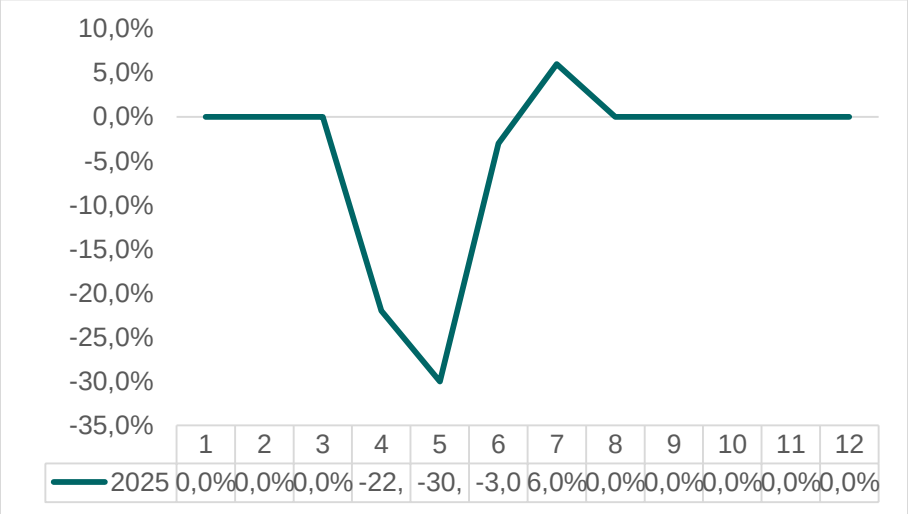
INDICADORES FINANCIEROS

Especificaciones esenciales

La Gestión financiera debe estar enfocada en realizar seguimiento en las especificaciones de Equilibrio presupuestal, facturación, recaudo de cartera y proporción de cumplimiento de obligaciones mercantiles, como se desarrolla en los siguientes indicadores:

Equilibrio presupuestal

Gráfico 16. Equilibrio presupuestal.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.

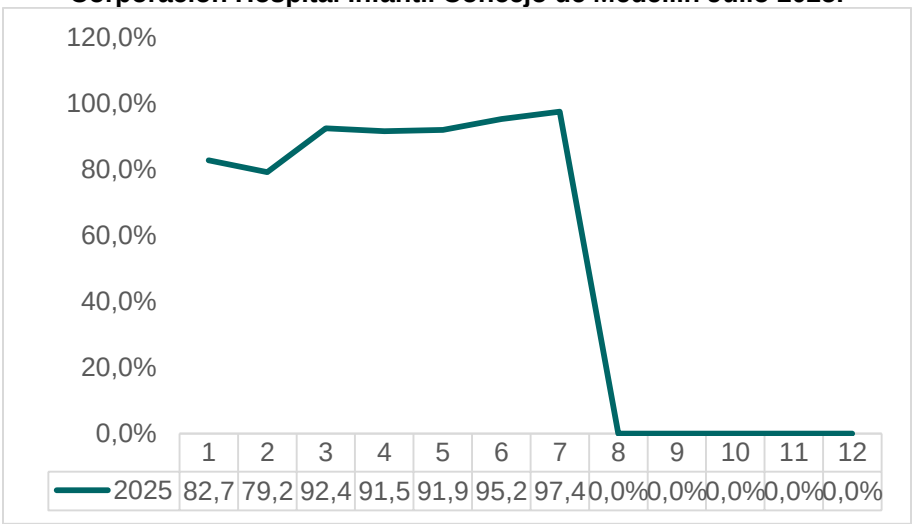


El indicador de equilibrio presupuestal pasó del –3% a un 6% presentando una recuperación que pasa a definirse como un superávit impulsado por la adecuada

gestión del gasto y el ingreso que sigue siendo impulsado por el fortalecimiento de la ruta pediátrica que nos pone en la meta de equilibrar el ingreso con el gasto, para este periodo y por primera vez dio un balance positivo, lo cual se debe de seguir manteniendo en beneficio de las finanzas de la corporación.(***ver producto 4: Anexo 2 matriz y fichas técnicas de indicadores financieros y soportes carpeta 12: Déficit Presupuestal).***

- ✔ **Proporción de cumplimiento de la facturación en la prestación de servicios de salud**

Gráfico 17. Proporción de cumplimiento de facturación.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Julio 2025.



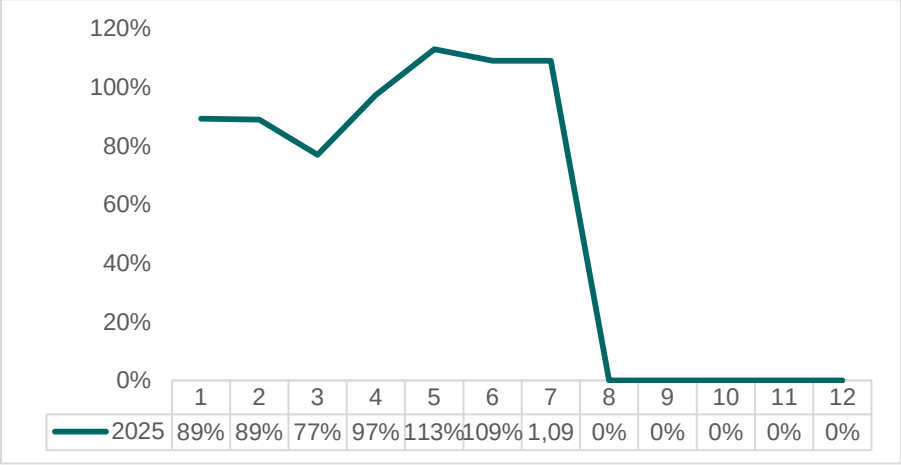
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2025	82,7	79,2	92,4	91,5	91,9	95,2	97,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

La proporción de cumplimiento del indicador para julio es del 97,4% presentando un incremento en 2 puntos porcentuales comparada con junio, este resultado está dado por la diferencia que se presenta en la facturación realizada durante el mes y los servicios prestados, indicando así que el 97% de los servicios prestados lograron ser facturados en el periodo a tiempo, la cifra restante la cual tiene como corte el último día del mes que contrasta con los servicios de salud prestados y que no fue posible cerrar la factura en el periodo, por lo general corresponde aquellos pacientes acostados en donde su tiempo de atención que inicia en un mes y termina en el próximo o siguientes.

(ver producto 4: Anexo 2 matriz y fichas técnicas de indicadores financieros y soportes carpeta 13: Servicios Facturados).

✔ **Proporción de Servicios de Salud Radicados.**

Gráfico 18. Proporción de servicios de salud radicados. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Julio 2025.

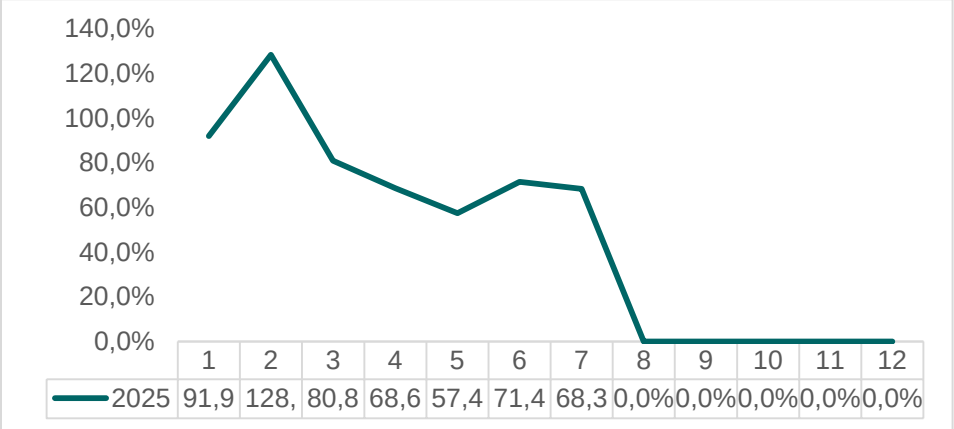


	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2025	89%	89%	77%	97%	113%	109%	1,09	0%	0%	0%	0%	0%

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para el mes de julio se logró un 109% de radicación, siguiendo la tendencia de radicar más servicios de los facturados en el periodo, esto se genera producto de la facturación de meses anteriores que no se habían radicado y a facturas emitidas últimos días del mes que por cierre en las fechas de corte de la EAPBS no se pueden radicar en el periodo y se dejan para el inicio del mes siguiente. ***(ver producto 4: Anexo 2 matriz y fichas técnicas de indicadores financieros y soportes carpeta 14: Servicios Radicados).***

Proporción de Servicios de Salud Recaudados

Gráfico 19. Proporción de servicios de salud recaudados. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Julio 2025.



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2025	91,9	128,	80,8	68,6	57,4	71,4	68,3	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Para el periodo de julio se tuvo un recaudo del 68,3% de lo radicado, es una cifra baja comparada con lo esperado, se redujo respecto al periodo anterior debido a la dificultad con las EAPBS para que se generen los recaudos adecuados a los niveles de servicios que facturamos y radicamos y así evitar que la cartera de cuentas por cobrar siga incrementando, con estas cifras se generan tareas para la corporación en aras de buscar estrategias que permitan tener un recaudo más elevado y así tener el flujo de caja suficiente para soportar la operación. se asiste a mesas de negociación de cartera, a circular 30 que es un espacio de concertación, se suscriben acuerdos, pero no todos se generan compromisos reales, el área jurídica de la corporación adelanta cobros coactivos con la intención de tener mayor soporte jurídico que salvaguarde la corporación. ***(ver producto 4: Anexo 2 matriz y fichas técnicas de indicadores financieros y soportes carpeta 15: Servicios Recaudados).***

Proporción de Obligaciones Mercantiles

Resumen de los pagos generados con el 3er desembolso, donde ingresaron a la cuenta de la corporación $ 529.864.986,00 y sumados a $ 490.138,63 de saldo del anterior desembolso se lograron ejecutar en este periodo un total de pagos por valor de $528.842.053,7 como se muestran en el siguiente cuadro. ***(ver informe 2 Anexo 5, extractos bancarios).***

Tabla 1. Resumen pagos 3er Desembolso

RESUMEN DE PAGOS	CANTIDAD DE FACTURAS	VALORES PAGADOS
0-60	0	N/A
61-180	61	$ 201.529.223,47
Mayor 180	28	$ 327.312.830,21
TOTAL	**89**	**$ 528.842.053,68**

Plan de pago a proveedores

En el plan de pago a proveedores de la propuesta de fortalecimiento de la corporación se prioriza el pago de las facturas de cada proveedor que tuvieran la mayor antigüedad, "*Este plan se hará con base en la relación de todas facturas de*

proveedores teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de las más antiguas de cada proveedor; con el fin de mejorar los indicadores financieros que están siendo afectados por el vencimiento de las edades"

En las cuentas pagadas durante el mes de Julio, está el listado de los proveedores a los cuales se les priorizo el pago a las facturas que presentaban mayores días de emisión cumpliendo con el plan de pagos, por esta razón no se generaron pagos a proveedores con cartera inferior a 60 días. ***(Producto 9, Anexo y 4 respectivamente).***

Compromisos del conveniente

En el marco de los compromisos a seguir por parte del conveniente (la Corporación) en el desarrollo del convenio de fortalecimiento, se tiene en el numeral 9 gestionar los indicadores financieros y de oportunidad en la atención en los servicios de salud, los cuales se han desarrollado en cada uno de los productos del informe restando por desarrollar la proporción de obligaciones mercantiles mayor a 30 días. ***(Producto 9, Anexo 6).***

Tabla 2. Proporción de las obligaciones de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín con edad superior a 30 días desde la emisión de la factura. Julio. 2025

EDAD C x P EN DÍAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
0 - 30	1.482.890.191	1.101.384.289	1.227.908.280	545.145.701
31 - 60	824.472.488	1.191.285.872	1.139.859.017	1.138.858.220
61 -90	868.036.922	799.644.829	1.124.670.585	1.048.212.999
91 - 180	1.375.492.302	1.398.935.494	1.195.254.026	1.318.382.737
181 - 360	793.021.753	917.935.446	1.136.953.727	1.001.284.874
361 - 999	17.793.174	122.091.817	126.562.475	85.073.337
Total	**5.361.706.829**	**5.531.277.747**	**5.951.208.110**	**5.136.957.868**

INDICADOR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
OBLIGACIONES MERCANTILES SUPERIORES A 30 DÍAS	3.878.816.639	4.429.893.458	4.723.299.830	4.591.812.167
TOTAL CxP	5.361.706.829	5.531.277.747	5.951.208.110	5.136.957.868
PROPORCIÓN	**72,30%**	**80,10%**	**79,40%**	**89,39%**

Indicador de proporción de cumplimiento de obligaciones mercantiles superiores a 60 días

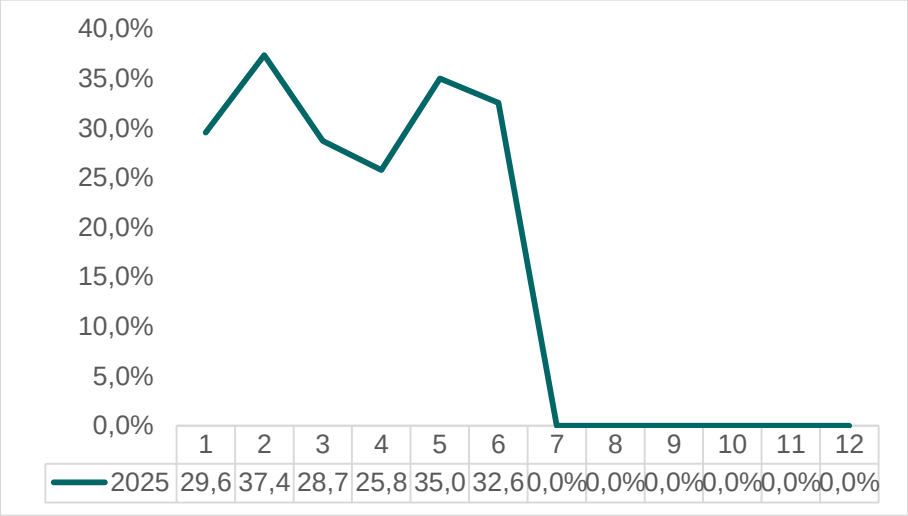
El impacto en el indicador se mide por las facturas pagadas cuya edad de emisión es superior a 60 días, en la tabla 4 se muestra el total de las cuentas por pagar al finalizar cada periodo y en la tabla 5 se adjunta el listado de las facturas pagadas en julio en las cuales su número de días de emisión es superior a 60 días, generando un impacto al indicador.

Tabla 3. Edad de las cuentas por pagar de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y proporción con edad superior a 60 días desde la emisión de la factura - Julio 2025

EDAD C x P EN DÍAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
0 - 30	1.482.890.191	1.101.384.289	1.227.908.280	545.145.701
31 - 60	824.472.488	1.191.285.872	1.139.859.017	1.138.858.220
61 -90	868.036.922	799.644.829	1.124.670.585	1.048.212.999
91 - 180	1.375.492.302	1.398.935.494	1.195.254.026	1.318.382.737
181 - 360	793.021.753	917.935.446	1.136.953.727	1.001.284.874
361 - 999	17.793.174	122.091.817	126.562.475	85.073.337
Total	**5.361.706.829**	**5.531.277.747**	**5.951.208.110**	**5.136.957.868**

INDICADOR	ABRIL	MAYO	JUNIO
CXP MAYOR A 60 DÍAS	3.054.344.151	3.238.607.586	3.583.440.813
PASIVO CORRIENTE	11.841.947.475	9.140.095.136	10.998.265.382
PROPORCIÓN	**25,80%**	**35,40%**	**32,58%**

Gráfico 10. Proporción de obligaciones mercantiles mayor a 60 días. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - julio 2025.



Este indicador nos representa que el 32.6% de las cuentas por pagar corrientes ya tienen como mínimo 60 días de vencimiento y la meta es tenerlas en cero al finalizar el convenio, resultados que se deben ir dando durante la ejecución. Para el periodo anterior se ubicaba el indicador en 35% presentando una mejoría de 2 puntos apalancado por los pagos generados a facturas con vencimientos más altos en cada proveedor. Es una cifra que está dentro de los límites del indicador la cual, con el transcurrir del convenio se vendrá mejorando para quedar con la cartera de la corporación en términos de cartera corriente inferior a 60 días. ***(ver producto 4: Anexo 2 matriz y fichas técnicas de indicadores financieros y soportes carpeta 16: Obligaciones Mercantiles).***

Tabla 4. Pagos realizados por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín en junio con edad entre 61 días y 180 días desde la emisión de la factura. Julio. 2025.

CONSECUTIVO	NIT	PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
8	811030191	EQUITRONIC	53114	25-abr-25	25-jun-25	23-jul-25	89	4.338.020	4.338.021	78212
8	811030191	EQUITRONIC	53098	24-abr-25	24-jun-25	23-jul-25	90	4.338.020	4.338.021	78212
8	811030191	EQUITRONIC	52950	11-abr-25	11-jun-25	23-jul-25	103	4.338.020	4.338.021	78212
8	811030191	EQUITRONIC	52953	11-abr-25	11-jun-25	23-jul-25	103	2.114.685	2.114.686	78212
8	811030191	EQUITRONIC	52949	11-abr-25	11-jun-25	23-jul-25	103	7.436.574	7.436.574	78212

CONSECUTIVO	NIT	PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
8	811030191	EQUITRONIC	52809	4-abr-25	4-jun-25	23-jul-25	110	3.718.287	3.718.287	78212
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	87143	31-mar-25	30-may-25	24-jul-25	115	163.325	163.325	78223
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244409	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	62.963	62.963	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244458	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	544.663	544.663	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244406	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	79.760	79.760	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244449	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	300.888	300.888	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244439	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	3.540.620	3.540.620	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244445	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	5.640.593	5.640.593	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244440	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	565.250	565.250	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244435	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	120.360	120.360	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244438	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	592.840	592.840	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244428	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	120.360	120.360	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244431	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	435.959	435.959	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244433	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	4.649.232	4.649.232	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244441	28-mar-25	28-may-25	23-jul-25	117	13.117.584	13.117.584	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244119	27-mar-25	27-may-25	23-jul-25	118	594.000	594.000	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244205	27-mar-25	27-may-25	23-jul-25	118	70.560	70.560	78209
15	800211365	MINERVA MEDICAL SAS	55830	27-mar-25	27-may-25	23-jul-25	118	1.706.760	1.706.760	78221
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE	244001	26-mar-25	26-may-25	23-jul-25	119	3.450.202	3.450.202	78209

CONSECUTIVO	NIT	PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
		ANTIOQUIA								
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	244022	26-mar-25	26-may-25	23-jul-25	119	1.867.061	1.867.061	78209
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	87023	26-mar-25	26-may-25	24-jul-25	120	452.800	452.800	78223
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243475	21-mar-25	21-may-25	23-jul-25	124	4.181.184	4.181.184	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243560	21-mar-25	21-may-25	23-jul-25	124	2.241.673	2.241.673	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243614	21-mar-25	21-may-25	23-jul-25	124	31.640	31.640	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243277	20-mar-25	20-may-25	23-jul-25	125	140.540	140.540	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243434	20-mar-25	20-may-25	23-jul-25	125	153.600	153.600	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243272	20-mar-25	20-may-25	23-jul-25	125	243.200	243.200	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243275	20-mar-25	20-may-25	23-jul-25	125	62.913	62.913	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243251	19-mar-25	19-may-25	23-jul-25	126	234.382	234.382	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	243201	19-mar-25	19-may-25	23-jul-25	126	31.127	31.127	78209
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86841	20-mar-25	20-may-25	24-jul-25	126	769.230	769.230	78223
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86840	20-mar-25	20-may-25	24-jul-25	126	244.040	244.040	78223
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86839	20-mar-25	20-may-25	24-jul-25	126	2.280.340	2.280.340	78223
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	242653	15-mar-25	15-may-25	23-jul-25	130	540.120	540.120	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	242608	14-mar-25	14-may-25	23-jul-25	131	441.000	441.000	78209
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	242505	14-mar-25	14-may-25	23-jul-25	131	239.279	239.279	78209
13	830131869	HOSPITECNICA S.A.S.	53769	14-mar-25	14-may-25	23-jul-25	131	437.363	437.363	78220
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE	242152	13-mar-25	13-may-25	23-jul-25	132	1.364.000	1.364.000	78209

CONSECUTIVO	NIT	PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
		ANTIOQUIA								
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86584	14-mar-25	14-may-25	24-jul-25	132	2.338.352	2.338.352	78223
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86787	14-mar-25	14-may-25	24-jul-25	132	381.790	381.790	78223
15	800211365	MINERVA MEDICAL SAS	55477	13-mar-25	13-may-25	23-jul-25	132	1.624.469	1.624.469	78221
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	241130	7-mar-25	7-may-25	23-jul-25	138	3.066.202	3.066.202	78209
13	830131869	HOSPITECNICA S.A.S.	53662	6-mar-25	6-may-25	23-jul-25	139	12.956.005	12.956.005	78220
5	900308419	EQUIBIOMEDIC SAS	E 18860	5-mar-25	5-abr-25	23-jul-25	140	6.737.234	6.737.235	78211
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86203	6-mar-25	6-may-25	24-jul-25	140	584.588	584.588	78223
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86202	6-mar-25	6-may-25	24-jul-25	140	2.760.750	2.760.750	78223
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86201	6-mar-25	6-may-25	24-jul-25	140	2.338.352	2.338.352	78223
15	800211365	MINERVA MEDICAL SAS	55141	4-mar-25	4-may-25	23-jul-25	141	3.248.938	3.248.938	78221
15	800211365	MINERVA MEDICAL SAS	55153	4-mar-25	4-may-25	23-jul-25	141	352.121	352.121	78221
16	900331794	NETUX SAS	18510	4-mar-25	4-may-25	23-jul-25	141	3.201.579	3.201.579	78222
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	86079	4-mar-25	4-may-25	24-jul-25	142	2.338.352	2.338.352	78223
15	800211365	MINERVA MEDICAL SAS	5074	3-mar-25	3-may-25	23-jul-25	142	4.775.080	4.775.080	78221
6	900929914	TECNI LAVAR SAS	FE-727	28-feb-25	30-abr-25	23-jul-25	145	15.026.826	15.026.827	78217
14	811028445	REDIHOS S.A.S.	85373	14-feb-25	14-may-25	24-jul-25	160	305.690	305.690	78223
1	900135828	OPERADOR FARMACEUTICO Y DISPOSITIVOS PARA LA SALUD S.A.S.	41940	7-feb-25	7-may-25	23-jul-25	166	37.858.216	37.858.216	78216
4	890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	235592	5-feb-25	30-mar-25	23-jul-25	168	23.639.659	23.639.659	78209
								TOTAL	**201.529.223**	

- **Impacto de los indicadores financieros corto, y mediano plazo**

Con el convenio de desempeño la meta es mejorar en el corto plazo los siguientes indicadores tomando como línea de base el resultado del tercer trimestre del año 2024. Con el fortalecimiento se pagaron también facturas mayores a 180 días de emisión por valor de $327.312.830 que mejoran el indicador de obligaciones mercantiles vencidas mayores a 360 días, ubicándolo en 1.7%. Este indicador de endeudamiento que tiene como meta mejorar para quedar en 0% al finalizar el convenio durante los 6 meses de ejecución, y para el mes de junio se ubicó en 1.7% presentando recuperación respecto a la línea base. ***(Producto 9, Anexo 2)***

Tabla 5. Edades de los pagos realizados por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín en junio con edad superior a 180 días desde la emisión de la factura. Julio. 2025.

PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
REDIHOS S.A.S.	84096	17/01/2025	17/04/2025	24/07/2025	188	13.385.650	13.385.650	78223
REDIHOS S.A.S.	84092	17/01/2025	17/04/2025	24/07/2025	188	9.464.448	9.464.448	78223
REDIHOS S.A.S.	83787	9/01/2025	9/04/2025	24/07/2025	196	1.283.040	1.283.040	78223
NETUX SAS	17765	31/12/2024	28/02/2025	23/07/2025	204	2.876.717	2.876.717	78222
ATALAYA 1 SEGURITY GROUP LTDA EN REORGANIZACION	MED 1629	12/12/2024	12/02/2025	23/07/2025	223	42.793.247	43.391.069	78219
ASF SOLUCIONES SAS	FE 3360	9/12/2024	9/01/2025	23/07/2025	226	5.207.447	5.207.447	78208
ASF SOLUCIONES SAS	FE 3361	9/12/2024	9/01/2025	23/07/2025	226	5.207.447	5.207.447	78208
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	1205-10050627	29/11/2024	29/01/2025	23/07/2025	236	31.554.129	10.229.093	78215
HUMMALAB SAS	53992	12/11/2024	12/12/2024	23/07/2025	253	4.765.989	1.289.138	78214
ASF SOLUCIONES SAS	FE 3276	1/11/2024	1/12/2024	23/07/2025	264	5.207.447	5.207.447	78208
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	1205-10050277	31/10/2024	30/12/2024	23/07/2025	265	46.125.984	46.125.984	78215
HUMMALAB SAS	53763	30/10/2024	30/11/2024	23/07/2025	266	2.768.598	2.768.598	78214
HUMMALAB SAS	53771	30/10/2024	30/11/2024	23/07/2025	266	239.179	239.179	78214
HUMMALAB SAS	53246	16/10/2024	16/11/2024	23/07/2025	280	20.890.604	28.676.678	78214
LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	1205-10049673	1/10/2024	1/12/2024	23/07/2025	295	7.023.221	7.023.221	78215

PROVEEDOR	NRO. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIOÓN	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
FUNDACION HORUS VITA	FHV-133	1/08/2024	1/11/2024	23/07/2025	356	123.494.895	46.129.641	78213
FUNDACION HORUS VITA	FHV-134	1/08/2024	1/11/2024	23/07/2025	356	5.752.598	5.752.598	78213
HUMMALAB SAS	50660	31/07/2024	30/08/2024	23/07/2025	357	34.641.889	10.000.000	78214
FUNDACION HORUS VITA	FHV-130	4/07/2024	4/10/2024	23/07/2025	384	121.580.400	27.970.840	78213
TRAMISALUD SAS	TRA-510	26/03/2024	26/04/2024	24/07/2025	485	35.781.581	17.769.374	78218
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8312	11/03/2024	11/03/2024	23/07/2025	499	960.548	960.548	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8313	11/03/2024	11/03/2024	23/07/2025	499	586.489	586.489	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8309	11/03/2024	11/03/2024	23/07/2025	499	21.690.047	16.729.096	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8268	7/03/2024	7/03/2024	23/07/2025	503	1.860.908	1.860.908	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8224	4/03/2024	4/03/2024	23/07/2025	506	6.514.592	6.514.592	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8225	4/03/2024	4/03/2024	23/07/2025	506	1.099.524	1.099.524	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8227	4/03/2024	4/03/2024	23/07/2025	506	7.811.501	7.811.502	78210
DISTRIBUCIONES PYT SAS	8208	1/03/2024	1/03/2024	23/07/2025	509	4.041.720	1.752.561	78210
					Total general		**327.312.830**	

Tabla 6. Indicadores financieros certificados por la revisoría fiscal de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín en mayo. Julio. 2025.

ENDEUDAMIENTO				
CONCEPTO	**DICIEMBRE (Base)**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
ACTIVO TOTAL	20.299.155.417	26.195.330.563	24.728.233.580	27.007.009.165
PASIVO TOTAL	7.889.989.513	12.063.450.554	9.328.175.906	11.186.346.153
ENDEUDAMIENTO	**38,90%**	**46,10%**	**37,70%**	**41,42%**

Retenciones por estampilla.

En el Primer desembolso que corresponde a la factura AD 3538 emitida por la corporación y cuyo monto era de $794.797.080 (setecientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta pesos m/l); desde la secretaría de hacienda se le genero a la Corporación una retención de $23.843.925 pro estampilla de la Justicia Familiar y Pro-innovación a la cual El Hospital por no ser parte del presupuesto del municipio de Medellín, y la factura darse sobre un convenio y no un contrato como lo dice la norma, el distrito no debía aplicar la deducción.

Desde el área contable se inicia proceso de reclamación y de soporte debido para el reintegro de la suma retenida, radicando los oficios que acreditaban dicha situación, teniendo respuesta positiva para los intereses de la corporación y fijándose un plazo de 50 días hábiles para ser efectiva la devolución. (Ver producto 1, Anexo 3) a la fecha de este informe aún sigue sin generarse la devolución ya que está dentro de los tiempos que el distrito tiene para hacer la respectiva devolución.

El área de Devoluciones inadmite solicitud N°2025061851851, solicitando documentación, el cual se responde nuevamente a través de los radicados 202510237478 y 202510237483 del 16 de julio 2025

Producto 2:

Enviar de manera mensual los extractos bancarios al supervisor designado por la Secretaría de Salud.

Para dar cumplimiento a este producto, se anexan los extractos bancarios y certificación bancaria ***(Ver Producto 2: Anexo 1 Extracto Cuenta Ruta Pediátrica julio y 2 Certificación Cuenta Bancaria CHICM Julio 2025).***

Producto 3:

Un (1) Informe Final, el cual deberá consolidar los resultados de cada uno de las actividades, así como los apartados que se tuvieron en cuenta en los informes mensuales, incluyendo logros, dificultades y propuestas de mejora de acuerdo con los resultados finales de indicadores.

Este producto será entregado en su totalidad una vez se haya finalizado la ejecución del convenio.

Producto 4:

Gestión de la Matriz de Indicadores financieros y de oportunidad en la prestación de los servicios de salud definidos en el Estudio Previo y en la propuesta técnica.

Matriz de Indicadores de indicadores financieros y de oportunidad.

Para dar cumplimiento a este producto, como parte integral de este informe, se adjuntan la matriz de indicadores financieros y de oportunidad, donde podemos observar los avances respectivos en los meses anteriores y en los que se cuenta con línea base y se realiza seguimientos. ***(ver producto 4, anexo 1 Matriz de Indicadores de oportunidad y anexo 2: Matriz de Indicadores financieros).***

Producto 5:

Matriz de Indicadores donde se evidencia la mejora financiera, de acceso y calidad de servicios de salud, con su respectiva certificación de los líderes encargados de cada proceso.

Dando cumplimiento a este producto, se anexa la certificación de los indicadores, emitido por los líderes encargados del proceso de calidad y financiero. ***(ver Producto 5, anexo 1 Certificado Líder de Calidad y financiero).***

Producto 6:

Fichas técnicas de indicadores del convenio.

Para dar cumplimiento a este producto, como parte integral de este informe, se adjuntan las fichas técnicas de indicadores financieros y de oportunidad. ***(ver Producto 6, anexo 1 Fichas técnicas indicadores financieros y anexo 2 Fichas técnicas indicadores de oportunidad).***

Producto 7: Modelo de Atención de la Ruta Integral de Atención Pediátrica documentado e implementado.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este producto, desde la institución nos encontramos en el proceso de documentación correspondiente a cada una de las líneas de atención, los cuales se encuentran en fase inicial y se adjuntan los avances de cada líder responsable del proceso, que nos permitirá el avance y construcción del Modelo de Atención de la Ruta Integral de Atención Pediátrica. ***(ver Producto 7, Anexos 1,2,3,4).***

Producto 8:

Listados de cuentas por pagar donde se detalle el nombre del proveedor, NIT, Factura, fecha de factura, fecha de vencimiento, días a partir de la fecha de vencimiento y valor a pagar, entre otros datos relevantes, en archivo de Excel y PDF una vez firmado el convenio y antes primer desembolso.

Dando cumplimiento a este producto, se adjunta las cuentas por pagar en formato PDF y Excel, del mes de julio de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del convenio. ***ver producto 8: Anexo 1. CXP JULIO 30 en formato PDF y anexo 2 CXP JULIO 30 formato EXCEL).***

Producto 9: Listado en PDF y Excel de cuentas pagadas con su respectivo comprobante de pago en archivo PDF, validados por el débito realizado en la Cuenta Bancaria que se destine para el manejo de los recursos asignados para este convenio

Dando cumplimiento a este producto, se adjunta el listado de cuentas pagadas en formato PDF y Excel realizadas a corte 30 de julio de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del convenio ***(ver producto 9: anexo 1 Cuentas pagadas en formato PDF, anexo 2 cuentas pagadas en formato EXCEL y anexo 3 soportes egresos de pagos julio).***

Atentamente

Melisa López M
CC. 1036338086

MELISA LOPEZ MORENO
Especialista en pediatría
Líder Ruta Pediátrica